

MINUTA

**COMITÉ ESPECIAL PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
AL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS
Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL AÑO 2010**

DÉCIMA SEXTA SESIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con trece minutos del día veintiocho de octubre de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, delegación Tlalpan en esta Ciudad, dio inicio la Décima Sexta Sesión del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año dos mil diez del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité Especial.

C. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Presidente
C. Bernardo Valle Monroy	Secretario Técnico
C. Gustavo Anzaldo Hernández	Vocal
C. Fernando José Díaz Naranjo	Vocal
C. Ángel Rafael Díaz Ortiz	Vocal
C. Carla Astrid Humphrey Jordan	Vocal
C. Néstor Vargas Solano	Vocal
C. Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
C. Miguel Ángel Vásquez Reyes	Representante del Partido de la Revolución Democrática
C. Ernesto Villarreal Cantú	Representante del Partido del Trabajo
C. Zuly Feria Valencia	Representante del Partido Verde Ecologista de México
C. Oscar Octavio Moguel Ballado	Representante de Convergencia
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza

Una vez que el Secretario Técnico verificó el quórum, la Presidente declaró abierta la sesión y solicitó se diera lectura al siguiente:

Orden del día -

ÚNICO. Realizar el procedimiento de insaculación aprobado mediante Acuerdo COECC-38/10 para determinar la fórmula a la que habrá de asignársele un lugar en la integración de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos del año 2010, en los casos de empate que no pudieron ser resueltos en término del artículo 112 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, ni se ubicaron en los supuestos previstos en los criterios aprobados por el Comité Especial en cita, mediante Acuerdo COECC-37/10.

Una vez sometido a consideración, se aprobó por unanimidad el orden del día, acto seguido, el Secretario Técnico dio cuenta con el único punto del orden del día.

ÚNICO. Realizar el procedimiento de insaculación aprobado mediante Acuerdo COECC-38/10 para determinar la fórmula a la que habrá de asignársele un lugar en la integración de Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos del año 2010, en los casos de empate que no pudieron ser resueltos en término del artículo 112 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, ni se ubicaron en los supuestos previstos en los criterios aprobados por el Comité Especial en cita, mediante Acuerdo COECC-37/10.

El Secretario Técnico del Comité señaló que mediante las notas UTALAOD/TI/333/2010 y UTALAOD/TI/335/2010 de fechas veintisiete y veintiocho de octubre de dos mil diez, el titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y el titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, le habían notificado de dos casos adicionales que no habían podido ser resueltos mediante los artículos 112 de la Ley, ni a través de los Criterios aprobados por el Comité, a efecto de que si los miembros del mismo lo juzgaban conveniente, pudieran ser incorporados también al procedimiento que se iba a realizar, informando que de manera preventiva habían sido notificados los representantes de las fórmulas correspondientes a esas dos Colonias.

La Presidente del Comité, en virtud de la propuesta, solicitó al Secretario Técnico procediera a tomar la votación para la incorporación al procedimiento de insaculación de las dos Colonias que se presentaban de manera extemporánea, correspondientes al Distrito XXXVII, clave de la Colonia 12-019, la Colonia Chichicasptl y la Colonia Santa Lucía Reacomodo, con clave 10-201 del Distrito XXI, aprobándose por unanimidad de votos.

La Presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico, llevara a cabo el procedimiento aprobado mediante el Acuerdo COECC-38/10 y explicara brevemente cómo sería la instrumentación.

El Secretario Técnico informó que con fundamento con el punto primero del Acuerdo COECC-38/10, se iniciaría la instrumentación del procedimiento de insaculación

Colonia por Colonia mediante una tómbola, donde se incluirán los datos de identificación de las fórmulas empatadas, asimismo, la primer pelota en ser retirada de la tómbola correspondería a la fórmula a la cual se asignaría el lugar en el Comité o Consejo, y por último, se debería ubicar en el primer lugar de prelación de los espacios de sustitución de los integrantes del Comité o Consejo, una vez que esos ya se encontraran en funcionamiento, al integrante de la fórmula que no hubiera sido beneficiado en el proceso de insaculación.

El Secretario Técnico llevó a cabo el procedimiento de insaculación arrojando los resultados siguientes: Colonia del Recreo clave 02-010, Distrito III, fórmulas empatadas tres y siete, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula siete; Colonia Presidente Madero Unidad Habitacional clave 02-064, Distrito III, fórmulas empatadas dos y cinco, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula cinco; Colonia Aldana clave 02-002, Distrito V, fórmulas empatadas uno y tres, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula uno; Colonia Cinco de Mayo clave 16-087, Distrito IX, fórmulas empatadas dos y cuatro, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula cuatro; Colonia Anáhuac I clave 16-088, Distrito IX, fórmulas empatadas cuatro y cinco, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula cuatro; Colonia Venustiano Carranza clave 17-062, Distrito XI, fórmulas empatadas tres y cuatro, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula cuatro; Colonia Picos Iztacalco clave 06-024, Distrito XVI, fórmulas empatadas uno y dos, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula uno; Colonia Alfonso XIII clave 10-009, Distrito XX, fórmulas empatadas cuatro y seis, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula cuatro; Colonia Lindavista Vallejo Unidad Habitacional clave 05-113, Distrito II, fórmulas empatadas uno y ocho, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula ocho; Colonia Nueva Atzacualco III clave 05-231, Distrito IV, fórmulas empatadas nueve y diez, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula nueve; Colonia CTM Atzacualco clave 05-031, Distrito IV, fórmulas empatadas tres y cinco correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula tres; Colonia El Porvenir clave 02-061, Distrito V, fórmulas empatadas tres y cuatro, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula cuatro; Colonia Exhipódromo de Peralvillo clave 15-012, Distrito XX, fórmulas empatadas uno y dos, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula dos; Colonia la Cañada clave 10-096, Distrito XVIII, fórmulas empatadas cuatro y seis, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula cuatro; Colonia Jalalpa clave 10-088, Distrito XXI, fórmulas empatadas uno y dos, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula uno; Colonia Santa Fe clave 10-198, Distrito XXI, fórmulas empatadas cuatro y cinco, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula cinco; Colonia Campestre Potrero clave 07-021, Distrito XXVI, fórmulas empatadas uno y cuatro, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula cuatro; Colonia Valle de Luces I clave 07-237, Distrito XXVIII, fórmulas empatadas cuatro y cinco, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula cinco; Pueblo San Lorenzo Tezonco clave 07-191, fórmulas empatadas uno y cinco, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula cinco; Colonia Chichicapatl clave 12-019, Distrito XXXVII, fórmulas empatadas uno y cinco, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula uno; Colonia Santa Lucía Reacomodo clave 10-201, Distrito XXI, fórmulas empatadas dos y tres, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula tres; Colonia Vistas del Pedregal clave 12-198, Distrito XXXVII, fórmulas empatadas uno y dos, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula uno; Colonia la Palmita clave 10-

109, Distrito XVIII, fórmulas empatadas uno y dos correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula dos; y Colonia del Valle IV clave 14-056, Distrito XX, fórmulas empatadas uno y dos, correspondiendo el lugar en el Comité a la fórmula uno.

Acto seguido, la Presidente del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El Secretario del Comité, informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del veintiocho de octubre de dos mil diez, la Presidente dio por concluida la sesión. Doy fe.

El Presidente del Comité

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández

El Secretario Técnico del Comité

Lic. Bernardo Valle Monroy